



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,

ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 01**, AÑO 2022

SÁBADO 1 DE ENERO DE 2022

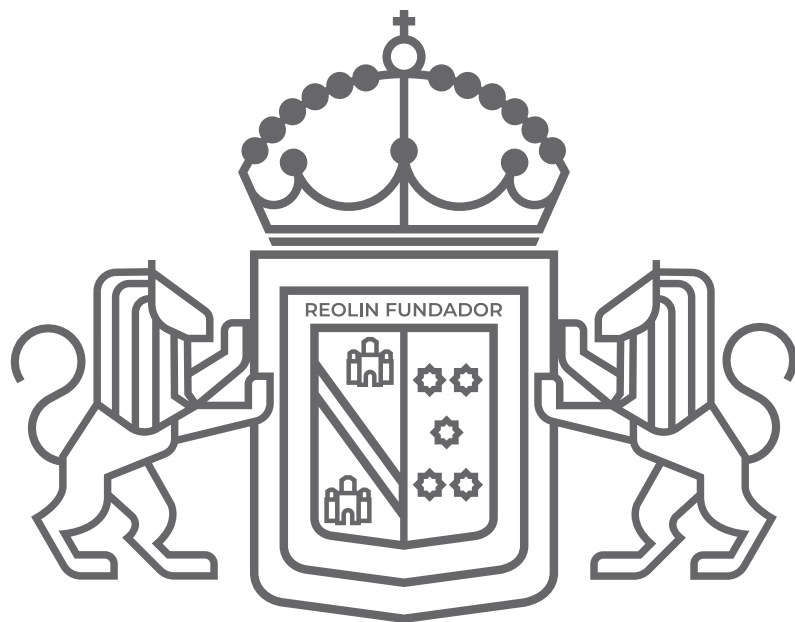
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



CIUDAD DE LERMA



LERMA
Podemos Más



CIUDAD DE LERMA

ACUERDOS

Al margen un sello con el Escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México "2022-2024".

El C. Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, a sus habitantes hace saber:

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión, y en su caso aprobación de la estructura Orgánica Municipal.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba reformar el artículo 31 del Bando Municipal de Lerma 2021, así como la creación de las unidades administrativas con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción IX y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, misma que se conforma de la siguiente manera:

GACETA MUNICIPAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ASESOR DE PRESIDENCIA A - ASESOR DE PRESIDENCIA B - CONSEJERÍA JURÍDICA
SECRETARÍA PARTICULAR	<p>COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES <p>COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS - SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	<p>SUBSECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL - ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESO EDILICIO - OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 1 - OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 2 - OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 3 - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA BANDA DE MÚSICA
TESORERÍA MUNICIPAL	<p>COORDINACIÓN DE CATASTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA CARTOGRAFÍA - SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA TERRITORIAL FISCAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COBERTURA TERRITORIAL FISCAL - JEFATURA DE ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS - SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS - SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD INVESTIGADORA - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE OBRA
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
SECRETARÍA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL - JEFATURA DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA E IMAGEN - JEFATURA DE ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROYECTOS ESPECIALES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GACETA MUNICIPAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO DE PERSONAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO	- SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NOMINA - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES - SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN - JEFATURA DE ÁREA DE EVENTOS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN SECTORIAL E INFORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA - SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL - COORDINACIÓN DE GOBIERNO - JEFATURA DE ÁREA DE ATENCIÓN VECINAL - SUBDIRECCIÓN DE GOBERNANZA - SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN POLÍTICA - SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO - SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES Y ASUNTOS RELIGIOSOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	COORDINACIÓN DE IMPULSO AL EMPRENDEDOR COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN AL EMPRENDEDOR COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN INDUSTRIAL - SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL - SUBDIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO - SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO - JEFATURA DE ÁREA DE COMERCIO SEMIFIJO - JEFATURA DE ÁREA DE NOTIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO	- SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL - SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE IDENTIDAD MUNICIPAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA - JEFATURA DE ÁREA DE DISEÑO E IMAGEN TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	- ASESOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES - SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PRODUCTORES Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

GACETA MUNICIPAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	<p>COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</p> <ul style="list-style-type: none"> - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE APOYOS Y PROGRAMAS PARA LA JUVENTUD <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA INDÍGENA <p>COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - JEFATURA DE ÁREA DE ATENCIÓN FAMILIAR - SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y VINCULACIÓN CON ESTADOS Y FEDERACIÓN - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMBATE A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL - SUBDIRECCIÓN DE CULTURA POPULAR - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y RESCATE DE LAS TRADICIONES MUNICIPALES - SUBDIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA DE SAN MIGUEL AMEYALCO - SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL FORO CULTURAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CULTURA E HISTORIA EN LERMA - CRONISTA MUNICIPAL - JEFATURA DE ÁREA DE CASA DE CULTURA DE SAN PEDRO TULTEPEC - JEFATURA DE ÁREA DE CASA DE CULTURA DE LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN - JEFATURA DE ÁREA DE CASA DE CULTURA DE LERMA
DIRECCIÓN DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON SERVICIOS DE SALUD - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD - JEFATURA DE ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO - SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REGISTRO ESTADÍSTICO - SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PROYECTOS METROPOLITANOS - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTERMUNICIPAL - JEFATURA DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS E IMPACTO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ÁREAS NO URBANIZABLES - JEFATURA DE ÁREA DE VINCULACIÓN

GACETA MUNICIPAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN VIAL Y CULTURA DE LA MOVILIDAD - JEFATURA DE ÁREA DE SEÑALIZACIÓN MUNICIPAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD INTEGRAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ORDENAMIENTO VIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN DE USO DE SUELO - SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO JURÍDICO - SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN TERRITORIAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE TENENCIA DE LA TIERRA Y LÍMITES TERRITORIALES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN GEOGRÁFICA Y PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERMUNICIPALES - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIÓN DE BANCO DE PROYECTOS - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN E IMPACTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA - SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E IMAGEN URBANA - SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CUADRILLAS DE BACHEO - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA - SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE RESIDUOS SÓLIDOS
DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO 1 - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO 2
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LUMINARIAS Y FOMENTO A LA ILUMINACIÓN SOSTENIBLE - SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO 1 - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO 2
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	<ul style="list-style-type: none"> - SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO JURÍDICO - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL - JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN

GACETA MUNICIPAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none">- COORDINACIÓN DE MEDICINA DEPORTIVA- COORDINACIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA- SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO AL DEPORTE- JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN AL DEPORTE- SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA- SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA- JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ALBERCA LERMA- JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ALBERCA ATARASQUILLO- JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ALBERCA TLALMIMILOLPAN- JEFATURA DE ÁREA DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS- JEFATURA DE ÁREA DE INCLUSIÓN DEPORTIVA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DISTINTAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	<ul style="list-style-type: none">- SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO- JEFATURA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DE TRÁNSITO- JEFATURA DE ÁREA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA VIAL- SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR- JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA- JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CRIMINAL- JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICIALÍA DE LA FUNCIÓN MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA	<ul style="list-style-type: none">- OFICIAL CALIFICADOR 1- OFICIAL CALIFICADOR 2
	COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUNDO.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial, para su difusión, observancia general y cumplimiento.

TERCERO.- Se instruye a las áreas administrativas competentes para dar cumplimiento a los acuerdos que anteceden.

PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, de la condonación de accesorios en el pago de contribuciones municipales en 2022.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza el programa de condonación de accesorios de contribuciones municipales correspondientes al ejercicio 2022 en un 100%, precisando que en materia de impuesto predial, la condonación procederá por adeudos correspondientes a los últimos cinco años.

SEGUNDO.- El programa de condonación será aplicable siempre que el pago del adeudo histórico de la contribución de que se trate se efectúe en una sola exhibición.

TERCERO.- El programa tendrá inicio a partir del uno de enero y hasta el veintiuno de diciembre de 2022.

CUARTO.- En su oportunidad publíquese en la Gaceta Municipal Periódico Oficial de Gobierno Municipal, para su observancia y cumplimiento entre sus habitantes.

QUINTO.- Se instruye a las áreas involucradas llevar a cabo todos los trámites administrativos y jurídicos, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos en cita.

PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, para el otorgamiento de bonificaciones por pago oportuno de impuesto predial 2022.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.

A) PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ANTICIPADO.

“Se autoriza el otorgamiento de bonificaciones a los contribuyentes por pago de impuesto predial anual anticipado en porcentaje de 8% para el mes de enero; 6% para el mes de febrero y 4% para el mes de marzo de 2022, siempre y cuando el pago se realice en una sola exhibición en los meses de referencia”.

Asimismo, se autoriza una bonificación adicional de 8% si el pago se hace en el mes de enero, de 6% si el pago se realiza en el mes de febrero y de 2% si el pago se efectúa en el mes de marzo, para cuya procedencia los contribuyentes deberán presentar su comprobante de pago oportuno de los últimos años.

B) BONIFICACIONES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

“Se autoriza el otorgamiento de bonificaciones a personas en situación de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de 34% en el pago del impuesto predial 2022, siempre que se acredite que la persona se encuentra en situación de vulnerabilidad con medios de convicción documentales suficientes y pertinentes, que habite el inmueble y sea propietario o poseedor del mismo”.

C) BONIFICACIONES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL A INSTITUCIONES RELIGIOSAS, DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA, EN GENERAL DE AQUELLAS QUE REALICEN ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS.

“Se autoriza el otorgamiento de bonificación de 20% en materia de impuesto predial a asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y en general a asociaciones con actividades no lucrativas que se presenten a realizar su pago de impuesto predial por el ejercicio fiscal 2022”.

D) BONIFICACIONES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, A PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE REGULARICEN ESTOS ÚLTIMOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL AFECTO.

“Se autoriza al Presidente Municipal que a través de la Tesorería, se lleve a cabo el otorgamiento de bonificación de 50% en materia de impuesto predial y accesorios hasta por los últimos cinco años incluido 2022 e impuesto sobre adquisición de inmuebles y accesorios, para propietarios de inmuebles que acrediten fehacientemente que respecto de los mismos se lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para dicho efecto”.

E) BONIFICACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, A PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO Y POPULAR QUE ADQUIERAN DICHOS INMUEBLES A TRAVÉS DE ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL AFECTO.

“Se autoriza el otorgamiento de bonificación de 50% en materia de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, a contribuyentes que realicen la operación de adquisición de predios de interés social, social progresivo y popular a través de los organismos creados para dicho efecto y se presenten a regularizar su situación durante el ejercicio 2022”.

F) BONIFICACIONES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, A PROPIETARIOS DE INMUEBLES SUJETOS A PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA DE USO HABITACIONAL EN LOS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL IFREM Y/O EL COLEGIO DE NOTARIOS.

“Se autoriza el otorgamiento de bonificación de 50% en materia de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, a contribuyentes que realicen en el ejercicio 2022 la operación de adquisición de predios mediante programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México”:

G) BONIFICACIONES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL A PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES.

“Se autoriza el otorgamiento de bonificación de 50% en materia de impuesto predial y accesorios para propietarios o poseedores de inmuebles que se presenten a regularizar adeudos del impuesto predial hasta por los últimos 5 años incluido el actual, y acrediten fehacientemente que el inmueble objeto del impuesto se destina a actividades agropecuarias, acuícolas y/o forestales”.

H) BONIFICACIONES A CONTRIBUYENTES MOROSOS QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS EJERCICIOS 2017 Y ANTERIORES.

“Se autoriza al Presidente Municipal el otorgamiento de bonificación de 50% en materia de impuesto predial del ejercicio 2017 y anteriores, para contribuyentes obligados al pago de impuesto predial que sean propietarios o poseedores del inmueble y el mismo sea destinado a casa-habitación.

SEGUNDO.- Se instruye a las áreas competentes a realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento al acuerdo que antecede.

TERCERO.- En su oportunidad publíquese en la Gaceta Municipal Periódico Oficial de Gobierno Municipal, para su observancia y cumplimiento entre sus habitantes.

PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Municipio de Lerma, suscriba el convenio para la creación y administración del fondo financiero de apoyo municipal para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Lerma para que por conducto del Presidente, Secretario y Tesorero, se suscriba el Convenio para la Creación y administración del Fondo Financiero de Apoyo Municipal para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, en un porcentaje de retención de 12% mensual de participaciones.

SEGUNDO.- Se instruye a las áreas involucradas a llevar a cabo todos los trámites administrativos y jurídicos que resulten procedentes.

TERCERO.- En su oportunidad publíquese en la Gaceta Municipal Periódico Oficial de Gobierno Municipal, para su observancia y cumplimiento entre sus habitantes.

PUNTO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión, y en su caso aprobación para que se habiliten los días dos, tres, cuatro y cinco de enero del año dos mil veintidós, a fin de que los servidores públicos de la administración pública municipal, realicen los trámites de entrega-recepción.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba habilitar los días dos, tres, cuatro y cinco de enero del año dos mil veintidós, con el objeto de que los servidores públicos de la administración pública municipal, realicen los trámites de entrega-recepción.

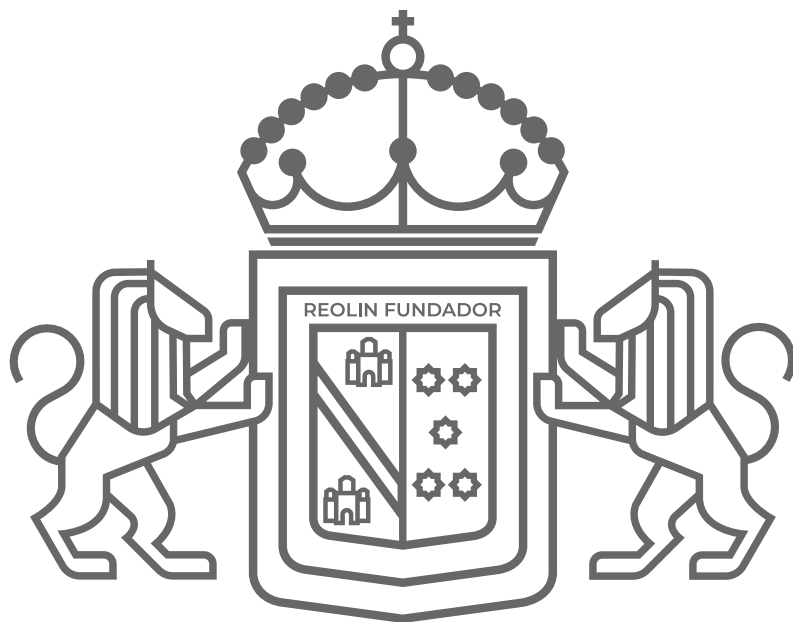
SEGUNDO.- En su oportunidad publíquese en la Gaceta Municipal Periódico Oficial de Gobierno Municipal, para su observancia y cumplimiento entre sus habitantes.

Aprobado y expedido en la Sala de Cabildos del Municipio de Lerma, México, durante la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día uno de enero del año dos mil veintidós los C. C. Presidente Municipal Constitucional, Miguel Ángel Ramírez Ponce; Síndica Municipal, Paola Gabriela Guevara Gutiérrez, Primer Regidor, Alfonso García Hernández, Segunda Regidora, Mirna Imelda Martínez Real, Tercer Regidor, Juan Carlos Linares Ramos, Cuarta Regidora, Laura Evelin Becerril García, Quinto Regidor, Heriberto de la Cruz Hernández, Sexta Regidora, Braulía Torrez Trejo, Séptimo Regidor, Norma Ordoñez Tovar, Octavo Regidor, Reynaldo Becerril Martínez, Noveno Regidor, Gerardo Alan García Garduño, así como el Secretario del Ayuntamiento, Ángel Valdés Ramírez, "Rúbricas."

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III, XI y XII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida promulgación y observancia, procedo a la publicación del presente Acuerdo, en la Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, al día uno del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Ángel Valdés Ramírez
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)



CIUDAD DE LERMA



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,
ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 01**, AÑO 2022

SÁBADO 1 DE ENERO DE 2022

ADMINISTRACIÓN 2022-2024